

# DIARIO DE MADRID

DEL LÚNES 24 DE SETIEMBRE DE 1810.

*Nuestra Señora de las Mercedes.*—*Qta. horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcon.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.					Afec. Astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 26 de la Luna.	
7 de la m.	13 s. o.	26 p. 1½ l.	Sud-sud-estey D.	Sale el sol á las 5 y 57 m. y se pone á las 6 y 3.	
12 del día.	21 s. o.	26 p. 1½ l.	Sud y D.		
5 de la t.	18 s. o.	26 p. 1½ l.	Sud y D.		

S. M. ha expedido los decretos siguientes:

**EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.**

En nuestro palacio de Madrid á 21 de setiembre de 1810.

**D. JOSEF NAPOLEON, POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.**

» Hemos nombrado y nombramos comisario general de cruzada al consejero de Estado D. Juan Antonio Llorente.

Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M. el ministro secretario de Estado—Firmado—Mariano Luis de Urquijo.”

**D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.**

» Hemos nombrado y nombramos director general de bienes nacionales al consejero de Estado D. Manuel Sixto Espinosa.

Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M. su ministro secretario de Estado—Firmado—Mariano Luis de Urquijo.”

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

» Hemos nombrado y nombramos consejeros de Estado á D. . . . . Dedon, director general de artillería, y á D. Vicente Hore.—Firmado=YO EL REI.—Por S. M. su ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo.»

D. PEDRO DE MORA Y LOMAS, CABALLERO COMENDADOR de la Orden Real de España, consejero de Estado, prefecto de esta provincia de Madrid.

Hago saber que el Excmo. Sr. D. Francisco Angulo, ministro de Hacienda, me ha comunicado con fecha 21 de este mes un real decreto que S. M. se ha servido expedir en 12 del mismo, y es del tenor siguiente:

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

» Considerando el estado en que se halla la mayor parte de las provincias del reino, á las cuales por la interrupcion de las comunicaciones no es facil surtir las de tabaco, cuyo género llega á ser de casi precisa necesidad para los consumidores; y atendiendo á que frecuentemente vienen de fuera á solicitarlo varias personas que en porciones regulares pueden llevarlo con mas seguridad, evitando á la real Hacienda el riesgo de perder este género en sus remesas, ó el perjuicio de que se compre á los que se emplean clandestinamente en su comercio; oido el informe de nuestro ministro de Hacienda, hemos decretado y decretamos lo siguiente.

ARTÍCULO I. Se permite vender por cuenta de la real Hacienda el tabaco de polvo, Brasil, cigarros y rapé á razon de 36 rs. de vn. cada libra en esta capital á los sujetos y arrieros conocidos que quieran comprarlo, para llevarlo á otros pueblos de dentro ó fuera de esta provincia.

ART. II. Se dará á los compradores la guia correspondiente baxo obligacion de responsiva, tomándose las demas precauciones oportunas para asegurarse de la salida del tabaco de esta capital, donde subsistirá por ahora el precio de 48 reales de vellon en libra para el que se consuma en ella.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto.—Firmado=YO EL REI.—Por S. M. el ministro secretario de Estado=Mariano Luis de Urquijo.»

Y para que llegue á noticia del público he acordado se fíxen edictos y se inserte en el diario. Madrid 23 de setiembre de 1816.—El consejero de Estado, prefecto de esta provincia, —Pedro de Mora y Lomas.— Por mandado de S. E.—Hermenegildo Lopez Sandoval.

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

### AVISOS.

En la villa de Valdeolmos, provincia de Madrid, distante 6 leguas de la corte, se arrienda una casa-labor titulada la Casa de Abaxo, la qual tiene buena habitacion, y muchas conveniencias para ganado de labor, cámara para granos, granero en baxo, quadras para mulas y bueyes, pajar grandísimo, en medio dos corrales y tinados para ganado lanar, pozo con pila, y otras varias comodidades, como son para tener gallinas, cerdos, palomas &c. Tiene 242 fanegas de pan llevar, y otras que están arrendadas. Se venden ademas tres pares de mulas buenas de labor, un macho de silla, una vaca y un buey domados, tres vacas cerriles y un novillo, una galera, un carro de bueyes, todos los muebles y utensilios de labor y de casa, como tambien el barbecho bueno de 115 fanegas de tierra, y otra porcion mal barbechadas. La persona que quiera tratar de ajuste pasará á verse en Madrid con D. Leon de Lamo, calle de Atocha, núm. 15, frente á la Trinidad, y en Valdeolmos con Laureano Vazquez; quienes enterarán mas por menor, y arrendarán casa y tierras, como tambien venderán ganados y muebles con equidad.

Un profesor de matemáticas de esta corte va á empezar en su casa la enseñanza de un curso de matemáticas puras, y la de la fortificacion real y de campaña, con las nociones necesarias para el ataque y defensa de plazas. Los jóvenes que quieran emprender este estudio, que es el fundamento de las ciencias exáctas y del arte de la guerra, acudirán á la botica de la calle de S. Isidro el Real (llamada tambien del Borrico), donde informarán del sugeto y casa.

### VENTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart de 12 del corriente, refrendada de D. Simon Ruiz, escribano de provincia, para pago de acreedores se vende una repeticion de oro ginebrina, con sola una caja, su autor Pedro le Roy, n.º 3540, con el muelle roto, tasada en 10 doblones. Quien quisiere hacer postura á ella, acuda ante D. Alfonso del Pozo, escribano de S. M., que vive calle de Toledo, núm. 4, quarto principal, sobre la fábrica de fideos, quien admitirá las que hiciesen, siendo arregladas.

La almoneda que se abrió con el competente permiso en la calle de la Cruzada, núm. 2, quarto baxo, y se anunció al público en el diario del 11 del corriente, sigue abierta todos los dias de la presente feria, á las mismas horas.

En la calle del Ave Maria, frente á la de la Cabeza, núm. 6, quarto principal, se ha abierto almoneda de varios muebles y libros.

#### PÉRDIDAS.

Quien hubiese hallado un libramiento de reales provisiones de cantidad de 4046 rs. y 24 mrs. de vn., dado en 20 de marzo de este año en favor de D. Josef Solano, con el núm. 149, y un recibo de 723 rs., dado en favor del mismo por D. N. Patiño, que se han extraviado el sábado 15 del corriente, se servirá entregarlos en la tienda de D. Julian Alvarez de Torres, frente á las covachuelas, donde darán el hallazgo.

#### ALQUILERES.

En la calle Mayor, portales nuevos de Guadalajara, entre la pollería y la taberna, quarto 2.º, se alquila una habitacion independiente, compuesta de buena sala con dos balcones y dos dormitorios, para uno ó dos caballeros huéspedes, con asistencia ó sin ella.

En la calle de Bordadores se alquila una tienda grande con tres piezas mas. En la inmediata del maestro cofrero darán razon.

#### SIRVIENTE.

Una jóven de edad de 25 años, soltera, desea servir en una casa decente, ó en la de algun caballero solo: sabe coser, planchar y guisar con todo primor. Darán razon en el almacen de aceite de la plazuela del Angel, esquina á la calle de la Cruz.

#### NODRIZAS.

Brígida Orgaz, de edad de 28 años, solicita criar en su casa: tiene leche de 6 meses, y personas que abonen su conducta. Vive calle de San Bernabé, casa de Castro, núm. 4.

Bernarda Lopez, de edad de 25 años, viuda, tiene leche de un año, y pretende una cria en su casa. Vive calle de S. Lorenzo, núm. 24, quarto interior en el patio. Informará de ella el cirujano Don Esteban Rodriguez, que vive calle de Hortaleza, junto á la de S. Lorenzo.

#### TEATRO.

En el del Príncipe, á las 7½ de la noche, se executará la comedia de Lope de Vega, dividida en 5 actos, titulada *el mejor Alcalde el Rei*, y un fin de fiesta.—*Actores en la comedia:* Sias. Garcia, Torres y Cabo. Señores Maiquez, Ponce, Gonzalez, Caprara, Oros, Contador, Ayecilla, Mas, Casanova, Camas y Fabiani.

CON REAL PRIVILEGIO.